

**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Expediente Nº: **OB09/2022**

CONTRATO OBRAS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A. Definición:

Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin (OB09/2022).

A.1 Datos Proyecto:

Título: Proyecto de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin.

Autores: Jesús Araiz Ochoa y Juan Carlos Huarte Irurzun (Araiz Huarte Asociados, S.L.P.).

Aprobado por: Resolución 367/2022, de 29 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprueba la modificación del Proyecto de Ejecución de las obras de la rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin.

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP):

NO: ☒

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (art 38 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐

1.2 Código CPV: 4 5 2 1 5 1 0 0 8

4 5 2 6 1 0 0 0

1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐ Obligatoriedad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

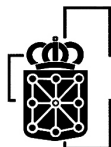
SI ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 4.306.975,68 euros (IVA excluido).



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



2.2 Presupuesto del contrato: 5.221.440,57 euros (IVA incluido).

2.2.1 Susceptible de ser financiado con fondos externos: NO: ☐ SI: ☒

Porcentaje cofinanciación: 54,54%.

COFINANCIACIÓN EUROPEA

Este contrato es susceptible de ser cofinanciado con recursos REACT UE, a través del Objetivo Específico "REACT-UE 4. Apoyo a inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde", del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19. Esta actuación tiene una subvención de 2.842.350,00 euros, por lo que el resto de la inversión necesaria para completar las obras se deberá asumir con cargo al Presupuesto General del Gobierno de Navarra.

2.3 Valor estimado: 5.599.068,38 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo máximo de ejecución: 9 meses desde la fecha del acta de replanteo.

3.2 Se prevé ejecución por fases: NO: ☒ SI: ☐ Plazos ejecución fases:

II. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora: Servicio Infraestructuras SSCC del SNS-O.

E-mail: servicio.obras@navarra.es

Teléfono: 848 428900

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales de capacidad para contratar : NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:

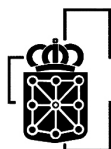
6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, igual o superior a 5.000.000,00 de euros (IVA incluido), entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración.



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



6.2 Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

- Realización de, al menos, una obra de rehabilitación de envolventes térmicas y/o similar a la que es objeto de este contrato, finalizada por los licitadores en el curso de los 5 últimos años, de importe igual o superior a 2.000.000,00 de euros (IVA incluido).
- Disponer de un JEFE DE OBRA con dedicación plena, que haya ejercido estas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de rehabilitación de envolventes térmicas y/o similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 2.000.000,00 de euros (IVA incluido).
- Disponer de un ENCARGADO DE OBRA con dedicación plena, que haya ejercido estas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de rehabilitación de envolventes térmicas y/o similar de importe igual o superior a 2.000.000,00 de euros (IVA incluido).
- Disponer de un RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD en posesión de una de las titulaciones habilitadas para ejercer como Coordinador de seguridad y salud, que haya ejercido esas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de rehabilitación de envolventes térmicas y/o similar de importe igual o superior a 2.000.000,00 de euros (IVA incluido).

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

- Certificado de buena ejecución, firmado por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al **anexo 6**, correspondiente a la ejecución de una obra, en el que se indique como mínimo:
 - Objeto de la obra y uso.
 - Destinatario o cliente (público o privado).
 - Fecha de finalización.
 - Importe (indicando si incluye o no el IVA).
- Relación de medios humanos para la ejecución del contrato conforme a los **anexos 7 a 9**:

Se exigirá una declaración del licitador de que cada una de las personas designadas para las funciones señaladas en el apartado A cumplen los requisitos de titulación y solvencia exigidos, manteniéndose en sus funciones durante toda la ejecución de las obras de rehabilitación, con el grado de dedicación exigido. Estos requisitos deberán declararse conforme a los anexos 8, 9 y 10.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:** www.contrataciones.navarra.es
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones:** 30 días naturales, contados a partir de la fecha de envío del anuncio.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas:** 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del Pliego:

a) Garantía provisional:

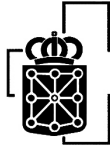
NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %.

b) Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

8.2 Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS A JUICIOS DE VALOR":

En ningún caso se aportarán datos que permitan anticipar la oferta económica de los licitadores



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

(que se hará en el sobre C) ni otros criterios cuantificables mediante fórmula. La aportación de esos datos podrá ser causa de exclusión.

A. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), según las instrucciones presentes en el **anexo 3**.

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras objeto de licitación

El objeto de este documento es el análisis detallado, por parte del licitador, del Proyecto de Ejecución conforme al cual han de ejecutarse las Obras objeto de esta licitación. El análisis deberá incidir en los puntos críticos y particularidades de este proyecto de ejecución específico, describiendo las propuestas concretas de ejecución que la empresa plantea para cada uno de ellos.

Este documento contemplará el análisis del proyecto de la rehabilitación de la cubierta y se estudiarán tanto las actividades en planta baja como en cubierta.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras

Este documento contemplará la organización de las obras en la parcela, en cubierta y en planta baja y se estudiarán las actividades de obra realizadas en planta baja como en cubierta y las medidas de seguridad y salud empleadas para cada una de ellas, minimizando la interferencia con el centro.

Contendrá la documentación que el licitador precise para explicar la organización propuesta para las Obras, incluyendo:

- **B.2.1.- Plano de la Implantación de la Obra en las diferentes áreas de actuación** (diferentes planos de implantación, para diferentes fases de obra tanto en planta baja como en cubierta, si fuera el caso), en el que quede reflejado, entre otros, el cierre de obra previsto, la ubicación de las instalaciones de personal y oficinas, la ubicación del cuadro general de alimentación a obra, los accesos a la obra tanto de vehículos como de peatones, la organización de circulaciones y desvíos, la situación de grúas, la previsión de espacios para acopio de materiales y almacenamiento de residuos de obra.
Observando, específicamente, las afecciones a los pacientes y profesionales del centro y la propuesta de mejoras de las medidas de seguridad y salud desarrollada en el estudio de seguridad y salud.
- **B.2.2. Memoria justificativa de la propuesta de organización de las obras y de la implantación planteada en planos.**
Observando, específicamente, las afecciones a los pacientes y profesionales del centro y la propuesta de mejoras de las medidas de seguridad y salud desarrollada en el estudio de seguridad y salud.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

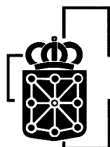
B.3 Documento de plan de ejecución de las obras

Contendrá la documentación que el licitador precise para explicar la Planificación de la ejecución de las obras de rehabilitación, incluyendo:

- **B.3.1.- Memoria justificativa del proceso constructivo previsto.** Se estudiarán las actividades de obra asignándoles recursos humanos, materiales y maquinaria para justificar la duración prevista de cada tarea, cálculo de rendimientos, asignación y conformación de equipos para cada actividad, estableciéndose, además, la ruta crítica.

Se recomienda no exceder de 20 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

- **B.3.2.- Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la**



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



inversión. Se recomienda no exceder de 2 páginas DIN A1 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

El desarrollo económico del diagrama y de los otros documentos, se deberá realizar con las previsiones económicas que figuran en el Proyecto. Nunca con los datos que se ofertarán en el sobre C.

Se representará en un Diagrama de Gantt o similar en el que se represente la ruta crítica descrita en la memoria justificativa y otros documentos aclaratorio, si fuera necesario.

- **B.3.3.- Plan de tareas a realizar según plano de organización de usos en planta baja acorde con el proceso constructivo previsto.** Se recomienda no exceder de 2 páginas DIN A3 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

En ningún caso se aportarán datos que permitan anticipar la oferta económica de los licitadores, ni deducir el cumplimiento, o no, por parte de la empresa de los otros criterios cuantificables mediante fórmulas.

8.3 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- C.1 Proposición económica**, redactada conforme al modelo del **anexo 4** del presente Cuadro de Características del contrato y firmada por el licitador o su representante.
- C.2 Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS)**, redactado conforme al modelo del **anexo 5** (Criterio de carácter social).

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto con publicidad comunitaria.

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria ☐ Anticipada ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

RESUMEN:

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

C.1 Proposición económica..... 0-40 puntos

C.2 Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con CES o EIS 0-10 puntos

TOTALmáximo 50 puntos

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

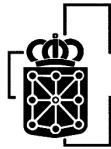
B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras0-10 puntos

B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras.....0-20 puntos

B.3 Documento de plan de ejecución de las obras0-20 puntos

TOTALmáximo 50 puntos

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

C.1 Proposición económica

Podrán obtenerse un máximo de 40 puntos y se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_{ab}, B_{max})} \times 40$$

V_i = Valoración obtenida por la proposición económica presentada por el licitador

P_i = Proposición económica presentada por el licitador

P_{max} = Precio máximo de licitación (2.1 de este cuadro de características)

P_{min} = Proposición económica más baja de las admitidas

B_i = Baja correspondiente a cada oferta ($P_{max} - P_i$)

B_{max} = Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación ($P_{max} - P_{min}$)

B_{ab} = Baja a partir de la cual la oferta se considera anormalmente baja (20%)

$\text{Max}(B_{ab}, B_{max})$ = Valor máximo entre los dos indicadores

C.2 Compromiso de subcontratación de limpieza al finalizar la actuación en cada zona durante la obra y final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Se otorgarán **10 puntos** a la propuesta que se comprometa a subcontratar la limpieza final de la obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Si no se hace entrega de este compromiso en la propuesta, o se indica expresamente en la casilla correspondiente que el licitador NO se compromete, se otorgarán **0** puntos en este criterio.

El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de las facturas correspondientes a la subcontratación.

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras

Podrá obtenerse un máximo de **10 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad de los razonamientos, así como el grado de detalle y concreción del documento de análisis realizado, valorándose especialmente la detección de puntos críticos y particularidades que puede presentar este proyecto (con referencia a lo definido en los diversos documentos que conforman el proyecto: memoria y sus anexos, pliego de condiciones, presupuesto, incluidos análisis de partidas, mediciones y precios descompuestos), así como la coherencia, adecuación y calidad de las soluciones planteadas.

B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras

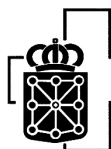
Podrá obtenerse un máximo de **20 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad de la propuesta de Implantación de la Obra en el recinto, en planta baja como en cubierta, y las zonas adyacentes de su Urbanización, para lo cual deberá representarse con el suficiente grado de detalle y concreción.

Se valorará especialmente la detección de las interferencias con la actividad de la clínica Ubarmin, con la actividad del entorno urbano y el planteamiento de medidas para minimizar las afecciones y prevenir los riesgos para residentes, transeúntes y trabajadores durante la ejecución de las obras. Asimismo se valorarán las soluciones más adecuadas para las circulaciones internas de los trabajadores en el recinto de la obra y en sus instalaciones interiores, minimizando la interferencias con la actividad de la clínica.

B.3 Documento de plan de ejecución de las obras

Podrá obtenerse un máximo de **20 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad, el grado de detalle y concreción del proceso constructivo previsto y de la planificación realizada, la coherencia y justificación en la asignación de recursos y medios para la ejecución de las tareas y el correcto establecimiento de la ruta crítica.

Se valorará, especialmente, la mejor propuesta planteada para la reducción de los plazos



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

máximos de cierre de usos previstos en la planta baja del edificio e incluidos en el proyecto de ejecución y que deberán ser planteados por el licitador en el plan de tareas propuesto; el cual condicionará la planificación de la obra (presentado en un Diagrama de Gantt o similar).

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: NO: ☐ SI: ☒

La puntuación del conjunto de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (B1+B2+B3) deberá alcanzar como mínimo **25 puntos** para que la oferta no quede excluida.

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que la oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en más de **20 puntos** porcentuales al presupuesto máximo fijado en la cláusula 2 del Cuadro de Características.

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación : NO: ☒ SI: ☐

11. MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: D^a Maika de Andrés Vierge, Jefe Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: D^a Nora Oroz Hernández, Jefe de Sección del Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 2º: D. Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector Aprovechamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.

Vocales:

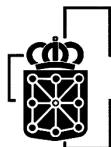
- Titular 1: Helena Rabal Etxeberria, Interventor delegado en el Departamento Salud.
- Suplente 1º: Pilar Colom Beltrán, Interventor delegado en el Departamento Salud.
- Titular 2: Maribel Gallardo Tena, Arquitecto Técnico del Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Maria Goñi Cebrián, Arquitecto Técnico del Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- Suplente 2º: Marta Aranguren Goñi, Arquitecto Técnico del Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- Titular: Oscar Araiztegui Ascunce, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- Suplente 1º: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- Suplente 2º: Florentino Lopez de Goicoechea Guembe, Jefe de Unidad de mantenimiento Ubarmin, San Marín y Tafalla.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Rubén Pérez Goñi, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1º: Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.
- Suplente 2º: Maite Tellechea Olaiz, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☐ SI: ☒

Anexos 7, 8 y 9.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde el acto de apertura del sobre C.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 6):

NO: ☐ SI: ☒ **Porcentaje:** 4% del importe de adjudicación.

15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

16. FORMALIZACIÓN

Plazo máximo para la formalización: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

IV. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO: ☒ SI: ☐

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ SI: ☒

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental NO: ☒ SI: ☐

B. De tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo): NO: ☐ SI: ☒

Las obras se ejecutarán contando con un responsable de Seguridad y Salud, por parte de los adjudicatarios, con una dedicación del 100%, para favorecer la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores.

17.3 Abono del precio del contrato:

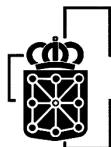
Periodicidad de la expedición de certificaciones de obra: Mensual.

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato susceptibles de anticipos a cuenta:

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

A. Faltas leves específicas:

- La no retirada inmediata de materiales sobrantes una vez acabados los trabajos.
- Originar molestias innecesarias a trabajadores y usuarios de la Clínica Ubarmin.

B. Faltas graves específicas:

- La comisión de 3 faltas leves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- No guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se conozcan en razón del contrato prestado.
- La colocación de publicidad no autorizada o permitida por el Pliego. Sólo podrá colocarse publicidad de la contratista en la maquinaria y en las casetas de obra.

C. Faltas muy graves específicas:

- La comisión de 3 faltas graves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- La inobservancia de la obligación de secreto profesional.
- El incumplimiento de los compromisos asumidos en su oferta que hayan sido objeto de valoración específica en el procedimiento de adjudicación.
- La presentación de certificaciones o facturas no acordes con lo ejecutado, aún sin dolo.
- La actitud deliberada de permitir el deterioro de un elemento o instalación.
- La falsedad en los informes.
- El abandono del contrato.

17.5.2 Cuantía de las penalidades:

Penalidades distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego por incumplimiento de plazos:

NO: ☒ , SI: ☐ Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ , SI: ☐

18. MODIFICACIÓN

18.1 Posibilidad de modificación causas específicas (art. 114.3.b LFCP): NO: ☐ , SI: ☒

A. Supuestos y alcance de las modificaciones:

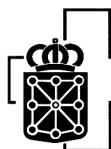
- Por razones de interés público, cuando sean necesarios cambios de distribución debidos a circunstancias funcionales que objetivamente los exijan dentro del ámbito del proyecto.
- Por razones de interés público, cuando motivados por una evolución o mejora de la tecnología, calidad o precio se precisen cambios de materiales o sistemas constructivos relativos a elementos estructurales, cerramientos, carpinterías, pavimentos, revestimientos, instalaciones y acabados.

B. Trámites adicionales: NO: ☒ , SI: ☐

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 20%

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra (art. 144.1 LFCP): NO: ☐ , SI: ☒

Porcentaje máximo: 10%



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ , SI: ☒

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ , SI: ☐

V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ , SI: ☐

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: 3 años

NO: ☐ Justificación:

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXOS SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR (anexo 1)

MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (anexo 2)

ANEXO SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR"

INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) (anexo 3)

ANEXOS SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA (anexo 4)

COMPROMISO DE SUBCONTRATACION DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS (anexo 5)

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatario)

MODELO ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (anexo 6)

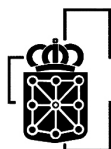
COMPROMISO Y REQUISITOS JEFE DE OBRA (anexo 7)

COMPROMISO Y REQUISITOS ENCARGADO DE OBRA (anexo 8)

COMPROMISO Y REQUISITOS RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD (anexo 9)

ANEXO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN (se aportará en caso de resultar adjudicatario)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) (anexo 10)



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



ANEXO 1: HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR

(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña., con DNI y domicilio en
calle, actuando en nombre propio o en representación de
(táchese lo que no proceda), con NIF y
domicilio en calle

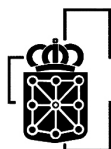
DECLARA:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación
presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante
el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de
contratación de las **"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin,
OB09/2022"**, rogamos contacte con D./D^a:, con DNI:
....., en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):.....

En a de de 2022

Firma



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 2: MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA

(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle, en representación de la
Empresa 1 con NIF y domicilio en
calle

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle, en representación de la
Empresa 2 con NIF y domicilio en
calle

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle, en representación de la
Empresa 3 con NIF y domicilio en
calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de las
"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022" y declaran
bajo su responsabilidad que:

- ° El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1%

Empresa 2%

Empresa 3%

- ° Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle

En a de de 2022

Firmas

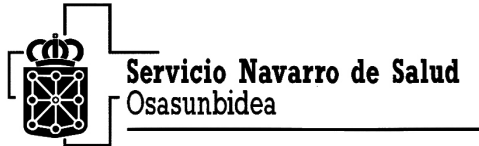
El APODERADO

El/los LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



ANEXO 3: INSTRUCCIONES para rellenar DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) (A incluir en el SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdc>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignent en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

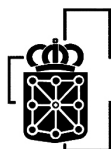
Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 4: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

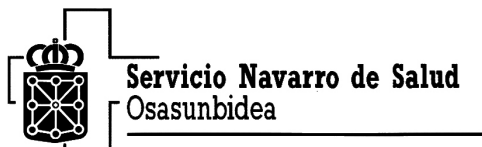
D/Dña.
con DNIy domicilio en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda).....
con NIF y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de las
"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022", acepta
incondicionalmente el Pliego regulador y el Cuadro de Características del contrato y se compromete
a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA
excluido**, que a continuación se Indica:

..... euros IVA excluido.

En a de de 2022

Firma



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 5: COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña.
con DNI
y domicilio en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda).....
con NIF y domicilio en

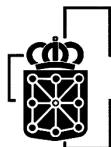
DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de las
"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022", SE
COMPROMETE a:

- ° **Subcontratar con centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción (CES o EIS), la limpieza final de obra.**

NO: ☐ SI: ☐

En a de de 2022

Firma



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 6: MODELO ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

La/s empresa/s.....

ha/n ejecutado la siguiente obra:

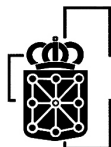
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor, destinatario, cliente o su representante:

D/Dña.
con DNI
Actuando en representación de
Con cargo dentro de la empresa.....
Certifica la buena ejecución de la obra referida en el presente informe.

En a de de 2022

Firma del promotor, destinatario, cliente o su representante



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 7: DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA DEL JEFE DE OBRA

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

D/Dña. con DNI
..... con domicilio
en..... actuando en nombre
propio o en representación de con NIF
..... domicilio en
.....

Propone como **JEFE DE OBRA con dedicación 100%** para la ejecución de las **"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022", a:**

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Con la titulación académica

Declara haber realizado funciones de JEFE DE OBRA en la siguiente obra:

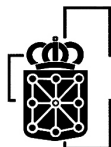
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 2022.

Firmas

EL APODERADO

EL JEFE DE OBRA



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 8: DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA DEL ENCARGADO DE OBRA

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

D/Dña. con DNI
..... con domicilio
en..... actuando en nombre
propio o en representación de con NIF
..... domicilio en
.....

Propone como **ENCARGADO DE OBRA con dedicación 100%** para la ejecución de las **"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022"** a:

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Declara haber realizado funciones de ENCARGADO DE OBRA en la siguiente obra:

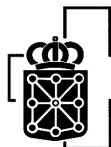
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 2022.

Firmas

El APODERADO

El ENCARGADO DE OBRA



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19

COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

ANEXO 9: DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

D/Dña. con DNI
..... con domicilio
en..... actuando en nombre
propio o en representación de con NIF
..... domicilio en
.....

Propone como **RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD en posesión de una de las titulaciones habilitadas para ejercer como Coordinador de seguridad y salud con dedicación 100%** para la ejecución de las **"Obras de rehabilitación de la cubierta de la planta baja de la Clínica Ubarmin, OB09/2022"** a:

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Con la titulación académica

Declara haber realizado funciones de RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD en la siguiente obra:

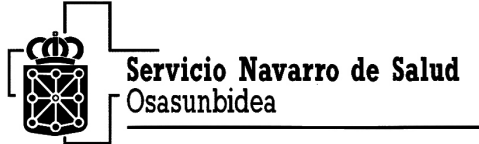
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 2022.

Firmas

El APODERADO

El RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtza: "Europa egiteko modu bat"
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



ANEXO 10: INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACION)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.